

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:40 horas del jueves 28 de noviembre del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente Suplente, pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	SI
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	SI
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Abogado General	<u>Voz</u>	SI
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	SI
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	SI

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 "Renovación de licenciamiento Adobe"
 - 4.2 Adjudicación Directa "Servicio de Instalación de Instalación de puntos de accesos de internet"
 - 4.3 Adjudicación Directa "Renovación de Licencia Labview"
 - 4.4 Adjudicación Directa "Servicio de Limpieza del Mes de Diciembre"
 - 4.5 Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Vigilancia No Armada Sede Miravalle y CCD 2025"
 - 4.6 Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Limpieza Sede Miravalle y CCD"
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el presidente suplente pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día

4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 "Renovación de licenciamiento Adobe"

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla la propuesta del fallo a este proceso, iniciando con los antecedentes:

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha del 01 de noviembre del año 2024, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 15 del mes de noviembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-15-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre de los licitantes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Así mismo pone en pantalla las propuestas económicas de cada uno de los participantes:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.	\$337,418.83 (Trescientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 83/100 M.N.) IVA incluido	Vigencia 60 días.
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$369,233.80 (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.

El Secretario Técnico señala que no se presentaron las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo

43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone considerar lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

“En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo”

A lo que el Presidente somete a consideración de los vocales presentes en esta sesión, si se determina continuar con el procedimiento, conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando así aprobado por unanimidad del comité.

Pone en pantalla el Dictamen Administrativo Legal:



Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024

“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 del día martes 19 de noviembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.
02	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 15 .- Conflicto de interés	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 16.- Clasificación de documentos	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

Por lo que los invitados **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.;** **SI CUMPLEN**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-73-028-914138990-N-28 2024.**



Dictamen Técnico

“Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 Renovación de Licenciamiento Adobe”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del martes 19 de noviembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en **Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 Renovación de Licenciamiento Adobe**, por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Gama Sistemas S.A de C.V
- Definición Total S.A de C.V

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Item	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Renovación Adobe Crative para Equipos como se describe en el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
2	Renovación Adobe Crative para usuarios designados como se describe en el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
3	Renovación Adobe Acrobat Pro for Teams para usuarios se describe en el anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 2 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

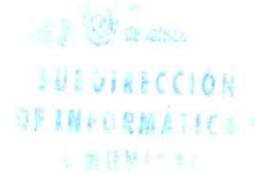


ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"



Los invitados **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**; **SI CUMPLEN**, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-73-028-914139990-N-28-2024**.

Dentro de la evaluación económica realizada por la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-28-2024

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.				DEFINICION TOTAL S.A. DE C.V.				PROMEDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TECHO PRESUPUESTAL
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	Renovación Adobe Creative Cloud para equipos	50	Licencias	\$ 6,275.00	\$ 313,780.00	SI	-22.14678178	\$ 5,734.81	\$ 286,740.40	SI	-28.85568572	\$ 473,889.56	\$ 473,889.56
2	Renovación Adobe Creative Cloud para usuarios designados	5	Licencias	\$ 7,981.96	\$ 39,909.80	SI	-21.45147228	\$ 7,296.28	\$ 36,481.42	SI	-28.19904308		
3	Renovación Adobe Acrobat Pro for teams para usuarios designados	4	Licencias	\$ 3,886.00	\$ 15,544.00	SI	-22.43497492	\$ 3,549.25	\$ 14,197.01	SI	-29.15649532		
				\$ 369,233.80			-22.08441984	\$ 337,418.83			-28.79800306		

Una vez llevada a cabo la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes se observa lo siguiente:

La empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** en su propuesta económica registra un porcentaje del **-22.08 % menor al precio promedio** establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI.

Sin embargo, la empresa **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.** en su propuesta económica registra un porcentaje del **-28.79 % menor al precio promedio** establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, resultando la propuesta más económica y solvente, lo que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

Por lo que llevado a cabo el análisis legal, documental, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley, se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento, al invitado **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

C.V., quien cumple con todos los requisitos legales, documentales, técnicos y quien además presenta la propuesta más económica y solvente, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, la cual es aprobada por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

Segundo. El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE" es de; \$337,418.83 (Trescientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 83/100 M.N.) IVA incluido, por la totalidad de las 3 partidas.

Tercero. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 14 partidas de este proceso de contratación se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se

Función Pública
Secretaría de la Función Pública

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X
No existen proveedores con esta búsqueda: DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes: Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas; por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

muestra a continuación:

Cuarto. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Quinto. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sexto. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

Séptimo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 "Renovación de licenciamiento Adobe"** al proveedor **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.** estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Adjudicación Directa "Servicio de Instalación de Instalación de puntos de accesos de internet"

El Secretario Técnico hace mención que la requisición REC-308 se recibió por la Secretaría Administrativa el 28 de noviembre del presente año, realizada y presentada por la Lic. Karina Cuevas Valdovinos, Sub Directora de Informática y Telecomunicaciones, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Estatal del Ejercicio 2024 del Capítulo 3000, de la partida 3171 por \$64,554.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y con Recursos Federal del Ejercicio 2024 de la partida 3171 por \$58,193.35 (Cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres pesos 35/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dictamen Técnico
"Servicio de Instalación de puntos de acceso a Internet"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 25 de noviembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en el Servicio de Instalación de puntos de acceso a Internet, por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Gama Sistemas S.A de C.V
- Inforama Empresarial S.A de C.V
- Merviza Comercializadora S. de R.L de C.V

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de instalación de puntos de acceso a internet según lo descrito en el anexo técnico.	si	Ninguna	si	Ninguna	si	Ninguna
2	Servicio de instalación de puntos de acceso a internet según lo descrito en el anexo técnico.	si	Ninguna	si	Ninguna	si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 3 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requerente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

"2024. Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

Educación

UTJ

Jalisco

Innovación Ciencia y Tecnología

Plaza Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco
Teléfono 33 3030-0914. secretaria.administrativa@utj.edu.mx
www.utj.edu.mx

Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-308

INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
\$119,016.00	\$122,438.00	\$126,788.00
(Ciento diecinueve mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)	(Ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)	(Ciento veintiséis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
Condiciones de pago: 30 días naturales.	Condiciones de pago: 21 días naturales.	Condiciones de pago: 30 días.
Tiempo de entrega: 7 días naturales.	Tiempo de entrega: 10 días hábiles.	Tiempo de entrega: 10 días naturales.

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 12va. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, con número de registro RUPC en COMPRANET **P10646**, para la adquisición del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET"**, correspondiente a la requisición **REC-308** por la cantidad total de **\$119,016.00 (Ciento diecinueve mil dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET"**.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.

Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la aprobación de la **Adjudicación Directa "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET"** al proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo de la orden del día.

4.3 Adjudicación Directa "Renovación de Licencia Labview"

El Secretario Técnico hace mención que la requisición REC-300 se recibió por la Secretaría Administrativa el 28 de noviembre del presente año, realizada y presentada por la Lic. Karina Cuevas Valdovinos, Sub Directora de Informática y Telecomunicaciones, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del Ejercicio 2024 del Capítulo 3000, de la partida 3271 por \$157,422.63 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 63/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:

Dictamen Técnico
"Renovación Licenciamiento Labview"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 25 de noviembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Renovación de Licenciamiento Labview; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Innovación Tecnológica en Educación SAPI de C.V
- Computadoras y Consumibles del Golfo S.A de C.V
- PACS COMPUTACION S.A de C.V

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

Anexo Técnico de las Bases		Innovación Tecnológica en Educación SAPI de C.V		Computadoras y Consumibles del Golfo S.A de C.V		PACS COMPUTACION S.A de C.V	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Renovación Licencia LabVIEW para la enseñanza, anual para 25 equipos	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 3 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

Karina Cuevas Valdovinos
KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-300:

INNOVACIÓN TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN S.A.P.I. DE C.V.	PACS COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	COMPUTADORAS Y CONSUMIBLES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
\$145,031.90	\$165,068.00	\$162,168.00
(Ciento cuarenta y cinco mil treinta y un pesos 90/100 M.N.)	(Ciento sesenta y cinco mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	(Ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
Condiciones de pago: Anticipado. Tiempo de entrega: 4 semanas.	Condiciones de pago: Anticipado. Tiempo de entrega: 45 días.	Condiciones de pago: 100% al pedido. Tiempo de entrega: 6 semanas.

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 12va. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **INNOVACIÓN TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN S.A.P.I. DE C.V.**, para la adquisición de **"RENOVACIÓN DE LICENCIA LABVIEW"**, correspondiente a la requisición **REC-300** por la cantidad total de **\$145,031.90 (Ciento cuarenta y cinco mil treinta y un pesos 90/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de **"RENOVACIÓN DE LICENCIA LABVIEW"**.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega del debido registro en la plataforma COMPRANET, así como toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.

Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **INNOVACIÓN TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN S.A.P.I. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad-----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la aprobación de la **Adjudicación Directa "RENOVACIÓN DE LICENCIA LABVIEW"** al proveedor **INNOVACIÓN TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN S.A.P.I. DE C.V.** Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo de la orden del día.

4.4 Adjudicación Directa "Servicio de Limpieza del Mes de Diciembre"

Para este punto el Secretario Técnico menciona que, con fecha del 27 de noviembre del año en curso, se recibió en el Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad, la requisición No. SAD-314, mima que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico.

Se informa que el techo presupuestal con Recurso de Ingresos Propios del Ejercicio 2024 en el Capítulo 3000, para la partida correspondiente 3581, es de \$234,093.75 (Doscientos treinta y cuatro mil noventa y tres pesos 75/100 M.N.) y con Recurso Federal del Ejercicio 2024, en el Capítulo 3000, para la partida correspondiente 3581, es de \$134,451.58 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.).

Así mismo se menciona que el 25 de noviembre del año en curso se presentó en el Departamento de Recursos Materiales el oficio UTJ/SAD.SG-50/2024, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Encargado de Despacho de la Jefatura de Servicios Generales, en su calidad de Área Requirente, en el que solicita y justifica los motivos por los cuales argumenta llevarse a cabo la contratación para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2024"**, conforme a lo expuesto a continuación:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Oficio UTJ/SAD.SG-50/2024

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre del 2024

Asunto: Solicitud de Contratación del Servicio de Limpieza por el mes de diciembre 2024

Dr. Héctor Pulido González
Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco OPD.
Presente:

UTJ
Lulu Flores
25 NOV 2024
13:00
RECIBIDO

At'n C.P. Felipe Nava Aguilera / Secretario Administrativo

Por medio del presente y aunado un cordial saludo me dirijo a usted atentamente para informarle, que derivado de la conclusión del contrato vigente para la prestación del servicio de limpieza con la empresa Servicios Inmobiliarios IROA S.A. de C.V. para el próximo 30 de noviembre, y que por cuestiones de incumplimiento en el servicio por operar con plantilla incompleta desde que inició el contrato y la falta de equipo y entrega de insumos necesarios para el buen desempeño de sus labores, situación que se encuentra sustentada en los oficios UTJ/SAD.SG-033/2024, UTJ/SAD.SG-036/2024, UTJ/SAD.SG-038/2024, UTJ/SAD.SG-039/2024, UTJ/SAD.SG-042/2024 y UTJ/SAD.SG-045/2024. No podría ser factible realizarle un adendum por los incumplimientos que ha tenido en este corto plazo de haber iniciado sus labores para esta institución.

Manifestando la necesidad de llevar a cabo la contratación del Servicio de Limpieza por el periodo del 1 al 31 de diciembre del presente año ya que es un servicio básico para el buen funcionamiento de la Universidad y contar con la limpieza adecuada de sus instalaciones solicito a usted se someta a consideración del Comité de Adquisiciones Federal de la Universidad, la propuesta de llevar a cabo la adjudicación directa de este servicio al Proveedor Sauber Innovation S.A. de C.V., el cual presenta una cotización por el servicio de \$355,000.00 (trescientos cincuenta y cinco mil pesos, M.N. 00/100) IVA incluido, cuenta con la capacidad, los recursos financieros, técnicos y conservamos una póliza de garantía por la prestación del servicio; dicha propuesta se sustenta en el artículo 40 primer párrafo, artículo 41 fracción V tercer supuesto; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta solicitud de Adquisición Directa se justifica debido a que, de llevar un proceso de invitación a tres, nos llevaríamos al menos de 10 a 20 días en dicho procedimiento lo que implicaría quedarnos sin el servicio de limpieza y podría generar situaciones de insalubridad para el alumnado y el personal administrativo y docente.

Se anexa la cotización enviada por el proveedor que se propone adjudicarle la contratación del servicio, así como otra cotización de proveedor diferente que pudiera servir como referencia del costo del servicio, de igual forma le informo que el administrador del contrato correspondiente sería el que suscribe. De conformidad con la documentación adjunta. El servicio adjudicado deberá ser prestado dentro del plazo señalado en el contrato correspondiente.



Sin otro particular quedo atento a cualquier duda o aclaración sobre el tema.

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA "

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

SERVICIOS GENERALES

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Luc. Luis David Arellano Meza / Encargado del Despacho de Recursos Materiales Archivo. MRB/grb

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se pone en pantalla a consideración de los integrantes la requisición, estudio de mercado, las 3 cotizaciones de los diferentes proveedores que obran en el expediente, así como el dictamen técnico elaborado por el área requirente para analizar y valorar los aspectos técnicos y económicos de cada una de ellas, de acuerdo a las estrictas necesidades de la Universidad en apego a la legalidad en materia, representando en el presente acuerdo las siguientes comparaciones técnicas y económicas:

Dictamen Técnico
"Servicio de Limpieza en la UTJ diciembre 2024"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 del viernes 26 de noviembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan para la contratación del "Servicio de Limpieza en la UTJ diciembre 2024"; por el encargado del despacho de la Jefatura de Servicios Generales, Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Likeuren de México S.A de C.V.
- López y López Asesoría y Servicios S.A. de C.V.
- Sauber Innovation S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todas las características que se solicitaron; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Sede Miravalle Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, servicios sanitarios y basura consistente en: limpieza en general de pisos de loseta vinílica, mosaico, de cemento, escaleras, paredes interiores, cancelaría y puertas, cancelaría metálica con formaica, herrería y marcos de puertas, ventanas, vidrios interiores y exteriores, sofás, sillas, cestos de basura; aspirado de alfombras y cortinas de tela, barrido de aceras, estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y espejos), elevadores y escaleras. 14 elementos.	Si	Ninguna	Si	Ninguna	Si	Ninguna
2	Sede Unidad Académica (Torre C) de Ciudad Creativa Digital. Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, servicios sanitarios y basura consistente en: limpieza en general de pisos de loseta vinílica, mosaico, de cemento, escaleras, paredes interiores, cancelaría y puertas, cancelaría metálica con formaica, herrería, marcos de puertas, ventanas, vidrios interiores, exteriores planta baja, mobiliario metálico en general, sofás sillones de vinil y/o de tela, cestos de basura, aspirado de alfombras, barrido de estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y	Si	Ninguna	Si	Ninguna	Si	Ninguna

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

	espejos), elevadores , escaleras; recolección de basura en las diferentes áreas; limpieza de pasillos, descansos, comedores para estudiantes y escaleras de acceso a la torre c. 5 elementos						
3	1 Supervisor para ambas Sedes que lleve el control operativo y administrativo del personal y que atienda las necesidad apremiantes y de solución a situaciones críticas referentes a la prestación del servicio.	SI	Ninguna	SI	Ninguna	SI	Ninguna
4	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA , la recolección deberá realizar en tres ocasiones de manera semanal según las necesidades del servicio, para evitar la acumulación de bolsas, además dentro de este servicio la empresa deberá proporcionar los 6 contenedores necesarios en sede Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital,	SI	Ninguna	SI	Ninguna	SI	Ninguna

Se informa lo siguiente:

Los 3 proveedores ofertan el mismo servicio que cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Propuesta Económica:

Partidas	Proveedor	Monto con IVA incluido
De la 1 a la 4	Likeuren de México S.A de C.V.	\$ 381,292.00
De la 1 a la 4	López y López Asesoría y Servicios S.A. de C.V.	\$369,344.00
De la 1 a la 4	Sauber Innovation S.A. de C.V.	\$ 355,000.00

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA "

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 12va. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.**, para la adquisición del **"SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2024"**, correspondiente a la requisición **SAD-314** por la cantidad total de **\$355,000.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición del **"SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2024"**.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega del debido registro en la plataforma COMPRANET, así como toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.

Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la aprobación de la **Adjudicación Directa "SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2024"** al proveedor **SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.** Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

4.5 Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Vigilancia No Armada Sede Miravalle y CCD 2025"

En uso de la voz el Secretario Técnico presenta las bases de este proceso, el cual se llevará a cabo con Recurso Federal e Ingresos Propios del Ejercicio 2025 dentro del capítulo 3000, de la partida 3381.

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla el calendario de actividades de este proceso:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	03 de diciembre del 2024	A partir de las 12:00 horas	Portal de Licitaciones de la Universidad y/o el SECG.
Visita de Campo	05 de diciembre del 2024	Registro 12:00 a las 13:00 Inicio: 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	06 de diciembre del 2024	Registro 12:00 a las 13:00 Inicio: 13:00 horas	Recepción de la Torre C, de Ciudad Creativa Digital, Calle Independencia # 55, col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	09 de diciembre del 2024	Hasta las a las 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de diciembre del 2024	De 13:00 a 14:00	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta Aclaratoria	10 de diciembre del 2024	A las 14:00	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	13 de diciembre del 2024	De las 11:00 a las 12:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13 de diciembre del 2024	A partir de las 12:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas		En Compranet y en el Portal de Licitaciones de la Universidad, o en el tablero de Licitaciones de la Universidad, Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo pone en pantalla el Anexo 1 con las especificaciones técnicas:

Anexo 1 Especificaciones Técnicas Requeridas

ELEMENTOS SOLICITADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características del Servicio
1	12 meses	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, con turnos de 24 X 24 horas de lunes a domingo (4 elementos de 24 x 24 y 4 elemento de relevo de 24 X 24) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total, de Elementos: 8 personas
2	12 meses	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ- Miravalle, de 12x12 horas lunes a sábado con turnos según necesidades. Servicios de vigilancia, seguridad y protección, para salvaguardar tanto el personal que labora en las mismas, como las instalaciones y los bienes propiedad de la Universidad Tecnológica de Jalisco. Total, de Elementos: 10 personas
3	12 meses	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ- Torre C de Ciudad Creativa Digital, con turnos de 24 X 24 horas de lunes a Domingo (2 elemento de 24 x 24 y 2 elementos de relevo de 24 X 24) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total, de Elementos: 4 personas
4	12 meses	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Ciudad Creativa Digital, de 12x12 horas lunes a sábado con turnos según necesidades. Servicios de vigilancia, seguridad y protección, para salvaguardar tanto el personal que labora en las mismas, como las instalaciones y los bienes propiedad de la Universidad Tecnológica de Jalisco-Ciudad creativa Digital. Total, de Elementos: 3 personas





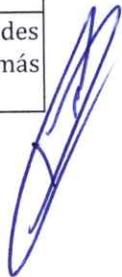



REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

<p>Prestar los servicios de seguridad y vigilancia, protección y resguardo de las instalaciones y bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la UTJ Planteles Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, así como del personal, alumnos y público en general usuario de las instalaciones.</p>
<p>Controlar accesos de personal tanto de la UTJ Planteles Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital como visitantes, las 24 horas de los 365 días del año.</p>
<p>Controlar entradas y salidas de materiales y bienes muebles.</p>
<p>Controlar entradas y salidas de vehículos.</p>
<p>Efectuar los rondines verificando instalaciones y equipos (utilizando lector de rondín).</p>
<p>Dar seguimiento a las consignas internas de la UTJ sede Miravalle y Torre C de CCD</p>
<p>Llevar a cabo las supervisiones que se requieran a las instalaciones e inmuebles de la UTJ de ambas sedes Miravalle-Torre C de CCD.</p>
<p>Tener la capacidad suficiente para poder actuar en casos de emergencia o por sucesos naturales.</p>
<p>El personal deberá tener presentación e imagen de la corporación. Deberán estar debidamente uniformados además de portar gafete de identificación. Estar en el rango de edad entre los 20 a 55 años de edad.</p>
<p>Los elementos deberán contar, dentro del equipo de seguridad, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fornitura Porta tolete Tolete Silbato Lámpara de leds recargable (gde.) Porta-gas Gas lacrimógeno. Uniforme Táctico acorde al servicio que prestan.
<p>Los elementos deberán tener conocimiento para utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 - Detector de metales (Garrett) 1 - Estación de descarga - Lector de rondín (20 puntos de lectura "chequeo")
<p>Los elementos deberán contar con sistemas de radio comunicación frecuencia UHF (móviles y fijos en buen funcionamiento), para la comunicación con el personal de vigilancia que designe en ambas sedes.</p>
<p>La empresa facilitara radio móvil al Administrador del Contrato de la Universidad en ambas sedes (Miravalle y Torre C de CCD). Para que en la operación del servicio se cuente con una comunicación directa y oportuna.</p>
<p>El personal de vigilancia deberá tener conocimientos de brigadas de protección civil (evacuación, búsqueda y rescate, contra incendio y primero auxilios) cada vigilante deberá tener la capacitación mínima de una de las mencionadas y deberán ser avaladas y certificadas por la Secretaria del trabajo y Protección civil. Y deberá entregar las constancias correspondientes al expediente de los elementos.</p>
<p>El personal deberá realizar un eficiente control de entradas y salidas de empleados, proveedores, visitantes y personal en general, así como de los activos de la empresa, recepción de paquetería, materia prima y organización de áreas de estacionamiento.</p>
<p>La empresa deberá contar con oficinas establecidas en la zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, con línea telefónica, así como un representante que cuente con las facultades de apoderado legal. Deberá presentar el comprobante oficial no mayor a 60 días a la firma del contrato.</p>
<p>La empresa deberá demostrar capacidad técnica, económica y jurídica para absorber todas las responsabilidades laborales (IMSS, INFONAVIT, Impuesto del 3% sobre nómina, FONDO PARA EL RETIRO contrato colectivo). Y demás que señalen las leyes.</p>





ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

<p>La empresa deberá disponer de los equipos necesarios para prestar un servicio eficaz y seguro para la universidad. Realizará rondines de supervisión a los elementos que se encuentran en el plantel con sus unidades móviles (vehículos) diario y en los casos extraordinarios cuando se les solicite por eventos o sucesos especiales y/o extraordinarios.</p>
<p>La empresa deberá realizar supervisión de manera diaria a sus elementos, cuando menos 2 veces al día, para detectar posibles irregularidades en el servicio, y en caso de ser necesario, a solicitud de la Universidad, independientemente de los que realice la empresa.</p>
<p>Los elementos de vigilancia deberán tener estudios de secundaria terminada, y lo deseable es que la totalidad cuenten con grado de estudios de media superior.</p>
<p>Deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que los trabajadores son única y exclusivamente responsabilidad de la empresa en relación a las obligaciones de seguridad social asumiendo totalmente la responsabilidad laboral y civil de los trabajadores y libera la responsabilidad laboral de los mismos a la Universidad.</p>
<p>Los días para prestar el servicio serán de lunes a sábado elementos de 12 hrs. y los elementos de 24 hrs. de lunes a domingo</p>
<p>Durante el primer mes de inicio de labores la empresa contratada deberá de entregar al Administrador del Contrato copia de expediente de cada uno de las personas de su plantilla que brinda el servicio en las instalaciones de ambas sedes de la Universidad, el expediente deberá incluir: Carta de no antecedentes penales, alta en el seguro social, comprobante de estudios, diploma de cursos de protección civil, Constancias de capacitación al personal correspondiente al adecuado uso y manejo de su equipo individual de seguridad (tolete, gas lacrimógeno, detector de metales, aros aprensivos), comprobante de experiencia en el área de vigilancia, examen médico expedido por dependencia oficial SSA, IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA, CRUZ VERDE, examen toxicológico, y que cuenten preferentemente con esquema de vacunación completo contra Covid-19 y cartilla liberada, y demás requisitos que deben cumplir de acuerdo a lo que señalan las autoridades de la materia.</p>
<p>La empresa deberá presentar programa de capacitación anual consistente, Manejo de aros aprensivos, tolete, gas lacrimógeno, técnicas y tácticas policiales, alcance de la seguridad, bases legales de la seguridad, derechos humanos, garantías individuales, ética, acondicionamiento físico, primeros auxilios. Entre otros.</p>
<p>La empresa deberá contar y entregar el Manual de Servicios, (Entregar Protocolo de Contingencias).</p>
<p>La empresa deberá contar con registro federal y estatal de empresas de seguridad, REPSE vigente y demás requisitos señalados por la autoridad competente para poder ofrecer sus servicios de seguridad privada (anexar comprobantes).</p>
<p>En caso de rotación de elementos, los nuevos deberá realizar la actualización y entrega de la documentación correspondiente, así como la capacitación del servicio. Por lo que la empresa deberá de realizar, adicionalmente las que considere adecuadas, para el correcto otorgamiento del servicio, cuidando siempre los derechos humanos y la integridad de las personas.</p>

CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

- A. Las actividades descritas son las mínimas indispensables con objeto de vigilar, proteger y salvaguardar las instalaciones e inmuebles centrales de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- B. La frecuencia de las actividades será permanente.
- C. El servicio especializado de vigilancia, seguridad y protección, deberá ser con personal calificado, con equipos y herramientas suficientes y adecuadas para la ejecución de los trabajos.
- D. El desarrollo de las actividades será de lunes a domingo, en los turnos y horarios según necesidades de Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- E. Derivado de la magnitud de las instalaciones e inmuebles de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, el proveedor deberá comprometerse a mantener en la medida de lo posible personal fijo, para la óptima realización del servicio.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

F. La UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia, por labores que no están estipuladas en sus funciones.

G. El proveedor del servicio deberá cumplir con todas sus obligaciones fiscales en tiempo y oportunidad, así como haber inscrito en el I.M.S.S. a todo su personal.

H. A fin de garantizar a la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital el buen desarrollo del servicio, el proveedor deberá nombrar un responsable de supervisión, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda, y siempre deberá estar localizable, para ello debe proporcionar: números telefónicos local, de celular. De igual manera el prestador del servicio deberá especificar la forma de supervisar el servicio.

I. La Empresa contratada deberá de proporcionar de manera obligatoria su registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

J. El prestador del servicio **deberá proporcionar uniformes que permitan identificar** a la empresa prestadora del servicio, así como expedir **gafetes de identidad que los acrediten como empleados del servicio de vigilancia** y que deberán **portar dentro de las instalaciones**. En todo caso el proveedor será el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, en caso de incumplimiento al elemento no le será permitido el ingreso a la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.

K. El prestador del servicio deberá instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden posible en su trabajo, y para que, durante su desempeño y mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la misma; queda prohibido el uso algún objeto electrónico o físico que lo distraiga de sus actividades.

L. El prestador del servicio atenderá de inmediato las observaciones que le hagan el supervisor de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio, y tomará en cada caso la o las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas.

M. El prestador del servicio deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que imponga la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital para la introducción, movimiento y salida de máquinas, equipos y materiales del proveedor, así como para el control de entrada y salida del personal.

N. El prestador del servicio se obliga a instruir a todo su personal, acerca de que queda prohibido la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, así como instalaciones de los planteles que se haya restringido para su uso.

O. Para la buena ejecución del servicio de vigilancia y número de elementos fijos en cada inmueble, la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital verificará la asistencia del personal bajo medio electrónico de registro biométrico instalado para dicho control y/o mecanismo que establezca la misma empresa. Y deberá entregar copia de las mismas firmadas por el supervisor, al administrador de contrato para su cotejo y validación, posteriormente se agregarán al expediente.

P. En caso de inasistencia de algunas de las personas asignadas, la empresa está obligada a sustituirlas de inmediato; de no hacerlo, los días u horas serán descontados de la factura correspondiente.









Q. Queda estrictamente prohibido ingresar aparatos electrónicos a las instalaciones, tales como televisores, radio grabadoras, cual quiera equipo personal de sonido, videojuegos; sin la autorización del Administrador de la Universidad.

R. El uso del celular por parte de los elementos será solo para casos de emergencia. **Por ningún motivo se les permitirá el uso constante del mismo**, en caso de ser sorprendidos por el supervisor más de dos veces causará suspensión obligándose a la empresa sustituirlo en un máximo de 90 minutos.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la **Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Vigilancia No Armada Sede Miravalle y CCD 2025"**, estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se pregunta a los vocales si tienen algún comentario que agregar, de no haber alguno se procede al siguiente punto de la orden del día.

4.6 Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Limpieza Sede Miravalle y CCD"

En uso de la voz el Secretario Técnico hace mención que para esta licitación pública nacional se lleva a cabo con Recursos Federales, Estatales e Ingresos Propios del Ejercicio 2025 dentro del capítulo 3000, Partida 3581, siempre y cuando cuente con la suficiencia presupuestal.

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla el calendario de actividades de este proceso:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	03 de diciembre del 2024	A partir de las 12:00 horas	Portal de Licitaciones de la Universidad y/o el SECG.
Visita de Campo	05 de diciembre del 2024	Registro 11:00 a 12:00 Inicio 12:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	06 de diciembre del 2024	Registro 11:00 a 12:00 Inicio 12:00 horas	Recepción de la Torre C, de Ciudad Creativa Digital, Calle Independencia # 55, col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Recepción de preguntas	09 de diciembre del 2024	Hasta las a las 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de diciembre del 2024	De 12:00 a 13:00 hrs.	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta Aclaratoria	10 de diciembre del 2024	De 13:00 hrs.	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	13 de diciembre del 2024	De las 10:00 a las 11:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13 de diciembre del 2024	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas	A partir de las 17:00 horas	En Compranet y en el Portal de Licitaciones de la Universidad, o en el tablero de Licitaciones de la Universidad, Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo pone en pantalla el Anexo 1 con las especificaciones técnicas:

Anexo 1 Especificaciones Técnicas Requeridas

ELEMENTOS SOLICITADOS

Partida	Cantidad	Unidad	Especificaciones
1	12 Meses	Servicio	<p>Sede Miravalle</p> <p>Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, servicios sanitarios y basura consistente en: limpieza en general de pisos de loseta vinílica, mosaico, de cemento, escaleras, paredes interiores, cancelaría y puertas, cancelaría metálica con formaica, herrería y marcos de puertas, ventanas, vidrios interiores y exteriores, sofás, sillas, cestos de basura; aspirado de alfombras y cortinas de tela, barrido de aceras, estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y espejos), elevadores y escaleras. Recolección de basura en las diferentes áreas; limpieza de pasillos, descansos, comedores para estudiantes, incluye zona perimetral por la calle Luis J. Jiménez (entrada principal).</p> <p>23 elementos.</p>
2	12 Meses	Servicio	<p>Sede Unidad Académica (Torre C) de Ciudad Creativa Digital.</p> <p>Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, servicios sanitarios y basura consistente en: limpieza en general de</p>



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

			pisos de loseta vinílica, mosaico, de cemento, escaleras, paredes interiores, cancelaría y puertas, cancelaría metálica con formaica, herrería, marcos de puertas, ventanas, vidrios interiores, exteriores planta baja, mobiliario metálico en general, sofás sillones de vinil y/o de tela, cestos de basura, aspirado de alfombras, barrido de estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y espejos), elevadores, escaleras; recolección de basura en las diferentes áreas; limpieza de pasillos, descansos, comedores para estudiantes y escaleras de acceso a la torre c. 6 elementos
3	12 Meses	Servicio	1 Supervisor para ambas Sedes que lleve el control operativo y administrativo del personal y que atienda las necesidad apremiantes y de solución a situaciones críticas referentes a la prestación del servicio.
4	12 Meses	Servicio	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA , la recolección deberá realizar los días Martes Jueves y sábados, de manera semanal según las necesidades del servicio, para evitar la acumulación de bolsas, además dentro de este servicio la empresa deberá proporcionar los 6 contenedores necesarios en sede Miravalle y 2 en Torre C de Ciudad Creativa Digital, ubicados estratégicamente para que la recolección sea más ágil y eficiente, en ambas sedes. A la recolección deberá entregar el manifiesto de Disposición final de los residuos no peligrosos con la norma correspondiente.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN
Que los Planteles (Miravalle y Torre C de CCD) de la Universidad Tecnológica de Jalisco presenten un aspecto de limpieza visual y de olor a limpieza en sus áreas para directivos, personal de oficina, los alumnos, maestros y visitantes, tanto en áreas comunes como en las aulas, baños y pasillos de las áreas académicas, servicios, elevadores, sótanos incluyendo vidrios y cristales verticales interiores.
Que el estacionamiento también se perciba limpio de basura así como en los cajones y áreas de tráfico.
Que las áreas comunes y explanadas sean adecuadamente mantenidas y libres de basura.
Que las oficinas estén siempre limpias en pisos, pasillos, etc. y se dé apoyo al personal de oficina en los servicios de atención a visitas; así como atender eventos de limpieza emergente.
Que el servicio incluya la recolección de basura y su depósito en el destino final, estará sujeta a la norma ambiental estatal NEA-SEMADES-007-008, NOM-083 y legislación vigente. Y deberá entregar el manifiesto de la recolección al administrador del contrato.
La limpieza de áreas académicas deberá hacerse antes del inicio y al término de clases, conferencias, reuniones de trabajo, etc. diarias, dársele mantenimiento sobretodo en baños y pasillos durante toda la jornada, en aulas solo una vez que los alumnos retiren sus pertenencias, este servicio deberá hacerse en un ambiente de silencio y discreción, para no distraer a maestros y alumnos de su trabajo.
Se deberá cuidar que en las áreas de estacionamiento y en las de los pasillos, las tareas realizadas que impliquen ruido de motores o deberán realizarse antes del inicio de clases, inicio del servicios administrativo o en días que no se labora ordinariamente (Sábados).
Los trabajadores deberán tener y usar uniformes y equipo de seguridad según sus necesidades tales como; camisola, lentes de seguridad, cubre bocas industriales, fajas, calzado de seguridad, guantes, batas, playeras y lo que se requiera dentro de sus funciones de trabajo con el objeto de salvaguardar la seguridad personal. Y deberán contar con ellos desde el primer día laborable.
Los trabajadores que realicen actividades en alturas interiores, deberán estar perfectamente equipados con uniforme y todo el material y/o equipo de protección y seguridad necesario para su ejecución.
Quedan exentos de este servicio de limpieza los equipos de cómputo, escritorios y maquinaria especializada de los talleres.
La empresa deberá contar con oficinas establecidas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco , con línea telefónica las 24 hrs. así como un representante que cuente con las facultades de apoderado legal. (obligatorio a la firma del contrato).
La empresa deberá contar con equipo de comunicación (Radio) para comunicarse directamente con el supervisor de limpieza y el Administrador del Contrato de la Universidad.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12VA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

La empresa deberá demostrar capacidad técnica, económica y jurídica para absorber todas las responsabilidades laborales tanto económicas como de obligatoriedad (IMSS, INFONAVIT, contrato colectivo, etc.)
La empresa deberá presentar a la firma del contrato y /o en el primer día de inicio de labores los siguientes equipos (3 Aspiradoras, 3 hidrolavadoras, 5 sopladoras, 15 carritos conserje, 2 góndolas recolectoras de basura capacidad de 250 kg. o superior, Carrito Plataforma para recolectar cartón capacidad 200 kg. o superior, para la sede Miravalle y 2 Aspiradoras, 2 hidrolavadoras, 3 sopladoras, 6 carritos conserje, 1 góndolas recolectoras de basura capacidad de 150 kg. o superior para la sede Torre C), para prestar un servicio eficaz y seguro, en ambas sedes.
La empresa deberá de acreditar los registros ante el IMSS, de los empleados que ingresan a laborar a esta Universidad, de manera obligatoria durante los primeros 10 días naturales del bimestre los siguientes documentos relación de trabajadores inscritos, altas, bajas y pagos correspondientes.
El precio del servicio ofertado deberá especificar el costo mensual por el personal que realizará el servicio, el costo de la recolección de basura y el préstamo de los contenedores de los residuos, la recolección se realizará los días martes, jueves y sábados durante las semanas que duré el contrato, serán entre 4 y 6 áreas de depósitos de basura seccionadas cada una según la norma ambiental estatal NEA-SEMADES-007-008, NOM-083 y Legislaciones Vigentes).
Deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que los trabajadores son única y exclusivamente responsabilidad de la empresa en relación a las obligaciones de seguridad social asumiendo totalmente la responsabilidad laboral y civil de los trabajadores y libera la responsabilidad laboral de los mismos a la Universidad.
Los días para prestar el servicio serán de lunes a sábado y/o según necesidades de la Universidad. Salvo los día festivos (descanso obligatorio) señalados por la ley.
La empresa presentara programa de capacitación al personal, en el uso de equipos, consumibles y técnicas de limpieza, normatividades de seguridad, normativas de calidad, normativas ambientales.
La empresa durante su contrato deberá capacitar dos veces al año personal de limpieza en pro de mejorar su servicio para lo cual deberá presentar constancia de la capacitación.
La empresa deberá tener y presentar manual de técnicas de limpieza respectivamente, quedando copia en la Universidad.
Los turnos (matutino y vespertino) para la prestación del servicio serán de acuerdo a las necesidades de la Universidad.
En el Trascursos del primer mes de inicio de labores, la empresa deberá de entregar copia de expediente donde incluya; Alta en el seguro social, copia del expediente de cada uno de los trabajadores que se encuentre laborando dentro del servicio que se brinda a la Universidad, posteriormente cada dos meses deberá actualizar dicho expediente o cuando haya cambio de personal. Así como el formato de Lista de asistencia, permisos temporales y de día para el control de asistencia del personal. Misma condición para los trabajadores que cubren vacaciones o ausencias.
Elementos a contratar: 23 Elementos para sede Miravalle 6 Elementos para Unidad Académica de Ciudad Creativa Digital (Torre C) 1 Supervisor para ambas sedes. turno matutino y vespertino según necesidades, los cuales son de 8 hrs. la jornada laboral de lunes a sábado.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la **Aprobación de Bases Licitación Pública Nacional "Servicio de Limpieza Sede Miravalle y CCD"** estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se pregunta a los vocales si tienen algún comentario que agregar, de no haber alguno se concluye con la agenda de trabajo.

Se procede al siguiente punto de la orden del día.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

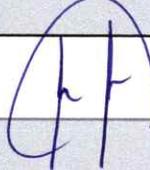
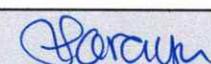
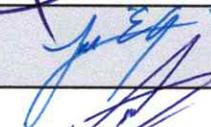
6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Doceava Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 14:30 del 28 de noviembre de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaría de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Doceava Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **28 de noviembre de 2024**.